

SAN GIL,

Doctor

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS

Alcalde Municipal

San Gil (S)

Ref.: Oferta técnica y económica

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA ✓ identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.222.652** ✓ de MOGOTES, SANTANDER en atención a la invitación formulada por ustedes para participar en el proceso de contratación directa de la referencia, por el presente escrito someto a su consideración la propuesta técnica y económica para participar en la contratación directa cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL** ✓

De igual manera declaro:

1. Que conozco los estudios previos de la presente contratación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados en los mismos, los cuales acepto en todas y cada una de las partes.
2. Que en caso de resultar favorecido en la adjudicación de la presente contratación, me comprometo a suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios y demás documentación de la contratación.
3. Que no existe respecto al proponente incapacidad alguna o casual de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de mi propuesta o de la firma del contrato que pudiera resultar en la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente al proponente tiene interés en la oferta que ahora presento, ni el contrato que como consecuencia de su evaluación o eventual adjudicación pudiere llegar a celebrarse y que en consecuencia solo compete y obliga a los firmantes.
5. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato me obligo a aceptar la supervisión asignada por el municipio.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo a los productores rurales del municipio de San Gil en la elaboración de biopreparados: insecticidas, fungicidas, y biofertilizantes, así como en la implementación de alelopatía en cultivos transitorios. ✓
2. Apoyar a la subsecretaría de desarrollo rural para brindar orientación en el área agrícola a la población rural en el establecimiento de huertas orgánicas (preparación del terreno, siembra y manejo de plagas y enfermedades). ✓
3. Apoyar a personal profesional del área pecuaria de la Sub Secretaría de Desarrollo Rural en la realización de las diferentes actividades enfocadas a la sanidad animal, reproducción y manejo técnico de especies pecuarias. ✓
4. Supervisar y monitorear el progreso de las huertas caseras y brindar asistencia técnica cuando sea necesario. ✓
5. Apoyar la implementación del Plan de Acción de la Subsecretaría de Desarrollo

Rural en el fomento de huertas caseras para la seguridad alimentaria. ✓

6. Participar y apoyar en la organización de actividades programadas por la subsecretaría de desarrollo rural, relacionadas con días de campo, brigadas, jornadas ambientales y agropecuarias y demás eventos. ✓

7. Las demás que sean designadas en cumplimiento de las acciones relacionadas con el objeto del proceso contractual. ✓

2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Será de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. ✓

3. VALOR

Mi oferta es por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$7.944.000) ✓

4. FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: TRES PAGOS PARCIALES por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.648.000) ✓

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que he venido cotizando al sistema de seguridad social, pensiones y riesgos laborales.

Declaro conocer a satisfacción la prestación de servicios a ejercer y manifiesto que no me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, de conformidad con lo normalizado en la regulación vigente; manifestando a la vez de manera expresa de conocer las condiciones del objeto a contratar para su fortuna y cabal ejecución.

5. VIGENCIA

La propuesta tendrá una vigencia de DOS (2) MESES.

De igual forma y a fin de soportar la presente propuesta me permito allegar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta
- Diplomas y constancias de estudio.
- Certificado de experiencia laboral.
- Hoja de vida de la función pública y/o Hoja de vida del SIGEP II.
- Cedula de ciudadanía.
- Declaración de bienes y rentas. (SIGEP II).
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Manifestación expresa de no estar incurso en conflicto de intereses. Ley 2013 de/19.
- Aportes Al Sistema De Seguridad Social
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Antecedentes fiscales.
- Antecedentes judiciales.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

- RUT
- Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.
- Certificado REDAM.

Para todos los efectos informo al municipio que la dirección a la cual pueden enviar correspondencia relacionada con la siguiente convocatoria, es la siguiente:

Dirección: Calle 9#9-37 apto 201
Teléfono: 3123921421
Correo: johanavelandia0122@gmail.com

Atentamente,

Maria Johana Velandia Espinosa
MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
C.C. 1.100.222.652



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Velandia		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Espinosa		NOMBRES Maria Johanna	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1100222652		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 10 AÑO 1996 COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO SAN GIL		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 9 9 37 APTO 201 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO SAN GIL TELÉFONO 3123921421 EMAIL johanavelandia0122@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	11	2014	
PREGRADO	2	X		TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA	06	2016	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
--	--

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO ESPECIAL EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN	12	2022

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATISTA INDEPENDIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7242388			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	24	Mes	12	Año	2024 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CALLE 12 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATISTA INDEPENDIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	03	Año	2024	Día	19	Mes	06	Año	2024 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CALLE 12 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FLORES FUNZA FINCA BOSQUE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4320340			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	06	Año	2017	Día	06	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERARIA			DEPENDENCIA POSCOSECHAS					DIRECCIÓN CALLE 72 10 7 BOGOTA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD (ACTIVOS S.A) - OCUPAR TEMPORALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 5940500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	08	Mes	03	Año	2017	Día	27	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AYUDANTE DE PRODUCCION			DEPENDENCIA POSCOSECHAS					DIRECCIÓN CALLE 70 9 32 MOSQUERA			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FLORES FUNZA FINCA BOSQUE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 4320340			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	18	Mes	08	Año	2016	Día	17	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ SENA - ETAPA LECTIVA			DEPENDENCIA POSCOSECHAS					DIRECCIÓN CALLE 72 NORTE 10 7 NORTE BOGOTA COLOMBIA			

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

San Gil, feb 2025

Ciudad y fecha

de

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-01-07 10:18

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	JOHANA	VELANDIA	ESPINOSA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1100222652

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

SAN GIL

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE SAN GIL

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

SAN GIL

Dirección

["Calle 12 No. 9-51 Frente al Parque Principal"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$17.925.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$1.000.000,00
TOTAL	\$18.925.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documentoNúmero

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.222.652
VELANDIA ESPINOSA
APELLIDOS
MARIA JOHANNA
NOMBRES
MARIA JOHANNA VELANDIA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1996
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48 A+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
24-NOV-2014 MOGOTES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2713600-00676550-F-1100222652-20150300 0043486220A 1 41097961

SAN GIL ,

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Doctor

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS

Alcalde Municipal

San Gil – Santander

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

El suscrito (a) declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Equivalentemente, no me encuentro inmerso en conflicto de interés, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019, y demás normatividad aplicable.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y del mismo modo conozco las condiciones del objeto del contrato.

MARIA JOHANA VELANDIA ESPINOSA

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

C.C No. 1.100.222.652

✓



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100222652 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2024 10:24 AM ✓



Código Verificación: MYBFP8TRQN

Válida hasta: 23/03/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado(a) con CC 1100222652 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 17/10/2023

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes 12 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

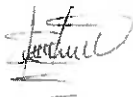

Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1100222652**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de diciembre de 2024. ✓



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260359882



PIB
11:55:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100222652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 12:07:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100222652 ✓
Código de Verificación	1100222652241226120703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:34:51 PM horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1100222652 ✓

Apellidos y Nombres: **VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



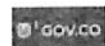
Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

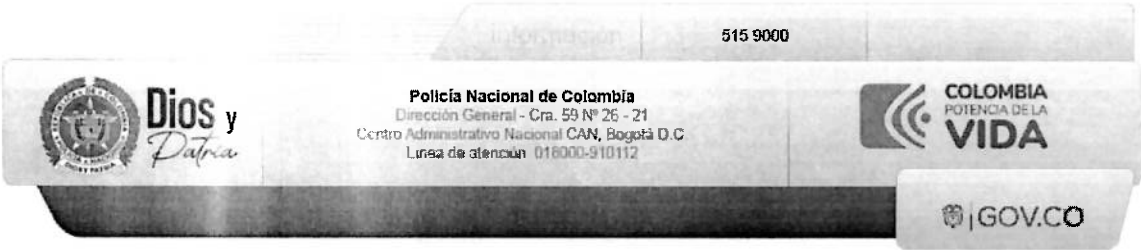
Que a la fecha, 26/12/2024 12:36:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100222652** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107188248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14115222371	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 0 2 2 2 6 5 2 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 0 0 2 2 2 6 5 2	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Santander 6 8	
30. Ciudad/Municipio Mogotés 4 6 4		31. Primer apellido VELANDIA		32. Segundo apellido ESPINOSA	
33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres JOHANNA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio San Gil 6 7 9	
41. Dirección principal CL 9 9 37 BRR MARIA AUXILIADORA					
42. Correo electrónico johanavelandia0122@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 3 9 2 1 4 2 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 0 1 6 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 1 1 5		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código 3 2 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre 985. Cargo		



INTL 901073900 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail: cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 44.000

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL			
07	03	2024	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)			EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	
DÍA		MES		AÑO		Ciudad	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apeñidos y Nombres				FEMENINO	27 AÑOS 5 MESES 2 DÍAS	CC	1100222652
Cargos				Tipo			
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				Número			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)						N/A	
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO				VISIONOMETRÍA			
AUDIOMETRÍA				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
				USO DE EPP EN EL PUESTO DE TRABAJO		HÁBITOS SALUDABLES: DIETA Y EJERCICIO	
				PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL: MINIMO DOS VECES DIA		HACER DEPORTE: MINIMO 30 MINUTOS DIA POR CINCO DIAS A LA SEMANA	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL; NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE VISIONOMETRIA CON DEFECTO REFRACTIVO QUE CORRIGE CON LENTES DE CORRECCION VISUAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADA.							
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO				Nombre: VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA			
R. M.: 01419 SSS				CC: 1100222652			
L.S.O.: 02437 SSS				Código de Seguridad			
				54004744000			



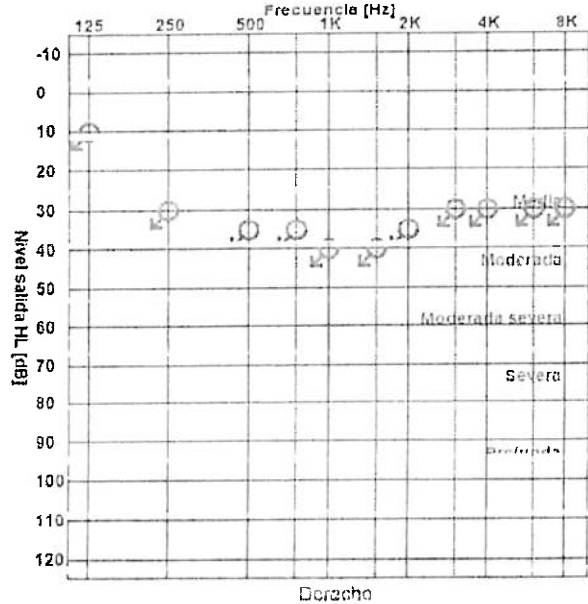
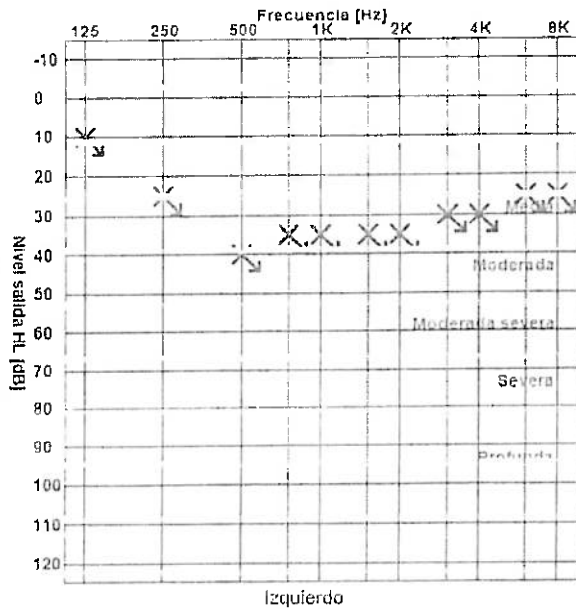
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL
CRA 10 16-33 00 SAN GIL,
COLOMBIA

IARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

Nº 1100222652
Fecha nacimiento 19/05/1996
Edad 27
Empresa/ Escuela PARTICULAR

7/03/2024 6:59 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(10)	(25)	(40)	(35)	(35)	(35)	(35)	(30)	(30)	(25)	(25)
Aereo derecha	(10)	(30)	(35)	(35)	(40)	(40)	(35)	(30)	(30)	(30)	(30)



Notas:

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES –EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA, 2024-03-07 07:01:18

Legend	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked	┘	└
MCL	..	..
UCL	U	U
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	┌	┐

Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla
Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA



CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
Y MEDICINA LABORAL

CRA 10 # 16-33 San Gil - Email: cemesoipssas@gmail.com
TELÉFONO 723 79 17
CEL: 3102732388-31677410048

VISIOMETRÍA

FECHA: 07/03/2023

ENTIDAD: Particulares

IDENTIFICACIÓN: 1100222652

NOMBRE: Uelandia Espinosa Maria Johanna

EDAD: 27 años

ACTIVIDAD: Secretaria de desarrollo Económico

DIRECCIÓN: _____ ÚLTIMO CONTROL: _____

SINTOMATOLOGÍA: _____

RX USO OD:

OI:

AGUDEZA VISUAL SC

AGUDEZA VISUAL CC

LEJOS OD: 20140

LEJOS OD: 20120

OI: 20140

OI: 20120

CERCA OD: 20120

CERCA OD: 20120

OI: 20120

OI: 20120

OJO DOMINANTE: Derecho

PPC: _____

SEGMENTO EXTERNO:

Normal

CAMPO MOTOR:

Normal

FONDO DE OJO:

Normal

REFRACCIÓN: OD: OK

OI: OK

TEST DE COLOR: Normal

TEST DE ESTEREOPSIS: Normal

DIAGNOSTICO:

Mejora en AO

RECOMENDACIONES

Continuar con lentes Gueca Visual

EXAMINADOR



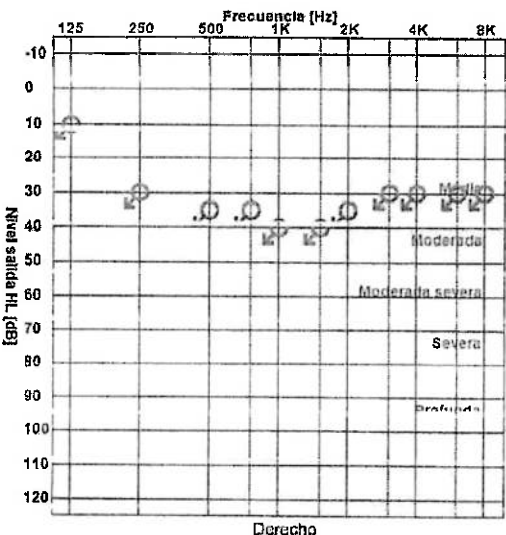
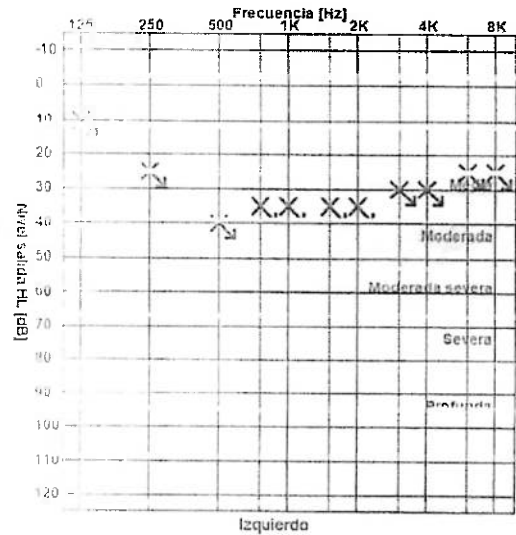
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL
CRA 10 16-33 00 SAN GIL,
COLOMBIA

IARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

Nº 1100222652
Fecha nacimiento 19/05/1996
Edad 27
Empresa/ Escuela PARTICULAR

7/03/2024 6:59 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(10)	(25)	(40)	(35)	(35)	(35)	(35)	(30)	(30)	(25)	(25)
Áereo derecha	(10)	(30)	(35)	(35)	(40)	(40)	(35)	(30)	(30)	(30)	(30)



Notas:
DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES -EDGAR FERNANDO PINZON
LASPRILLA, 2024-03-07 07:01:18

Legend	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked	┌	└
MCL	**	**
UCL	U	U
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	┌	└

Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla
Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON
LASPRILLA



CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
Y MEDICINA LABORAL

CRA 10 # 16-33 San Gil - Email: cmesojpsas@gmail.com
TELÉFONO 723 79 17
CEL: 3102732388- 31677410048

VISIOMETRÍA

FECHA: 07/03/2023
ENTIDAD: Particulares IDENTIFICACIÓN: 1100222652
NOMBRE: velandia Espinosa Maria Johanna
EDAD: 27 años ACTIVIDAD: Secretaria de desarrollo Económico
DIRECCIÓN: _____ ÚLTIMO CONTROL: _____
SINTOMATOLOGÍA: _____
RX USO OD: _____ OI: _____
AGUDEZA VISUAL SC AGUDEZA VISUAL CC
LEJOS OD: 20140 LEJOS OD: 20120
OI: 20140 OI: 20120
CERCA OD: 20120 CERCA OD: 20120
OI: 20120 OI: 20120
OJO DOMINANTE: Derecho PPC: _____
SEGMENTO EXTERNO: Normal
CAMPO MOTOR: Normal
FONDO DE OJO: Normal
REFRACCIÓN: OD: OK OI: OK
TEST DE COLOR: Normal
TEST DE ESTEREOPSIS: Normal
DIAGNOSTICO: _____
RECOMENDACIONES: Mejorar en OJO Continuar con lentes General Vision
EXAMINADOR: _____



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico
"Isaías Ardila Díaz"

Mogotes - Santander

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 10930 del 17 de septiembre de 2002,
Confiere a

Maria Johanna Velandia Espinosa

Identificada(a) con C.C. No. 961004-21230... Expedida en Mogotes

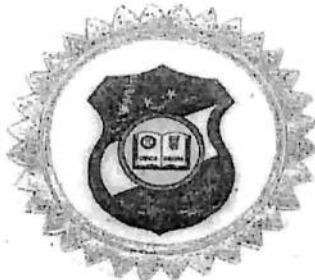
El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los
requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto
Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Actores:

Nubia Jannette Ardila Peña
Nubia Jannette Ardila Peña



Secretaria,

Nubia Teresa Balcárcel R.
Nubia Teresa Balcárcel R.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 004... Hoja No. 33... Diploma No. 0724.

Dado en Mogotes, a 5 de Diciembre del año 2014.





Libertad y Orden

Identificación del Documento: 188461000783
Registro de Secretarías: 243
Resolución Externa: 000454- Enero 21 de 2000

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION N°. 057

En la ciudad de Mogotes Santander, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2.014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Isalás Ardila Díaz, Institución aprobada por la Secretaría de Educación en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santander para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Agropecuaria según Resolución N°. 10930 de Septiembre 17 de 2.002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO** a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA. T. I. N°. 961004-21430 MOGOTES

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1.981.

Libia Jannette Abdila Peña
LIBIA JANNETTE ABDILA PEÑA
C. C. N°. 63.329.110 Bucaramanga
Rectora.-

Nubia Teresa Balcancel R.
NUBIA TERESA BALCANCEL R.
C.C. N°. 23.378.204 de San Gil-
Secretaria.-

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROTURISTICO

No y fecha registro: 192-4002-251204

CONSIDERANDO

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SEVA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Nogales, a los días (2) dos del mes de mayo de mil novecientos veintidós (2014).

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá Colombia
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.222.652

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Mogotes,
a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

11654922 - 02/12/2014

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el



ACTA DE GRADO

13 Y FECHA REGISTRO 2584573 - 6/10/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, Con Cedula de Ciudadania No. 1.100.222.652

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Gil, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the company is not meeting its sales targets. The second step is to analyze the data. The third step is to develop a plan. The fourth step is to implement the plan. The fifth step is to evaluate the results.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.100.222.652

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en San Gil,
a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

25845737 - 05/10/2017
No y FECHA REGISTRO



CERTIFICACION

La suscrita Directora de Gestión Humana de Flores de Funza S.A. Nit. 860.048.521-3 certifica que la señora **VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA** con la cédula de ciudadanía N° 1.100.222.652 laboró en nuestra Empresa desde el día 28 de Junio de 2017 hasta el 06 de Agosto de 2017, desempeñando el cargo de Operaria.

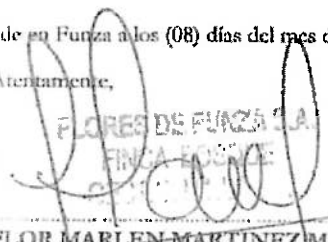
Motivo del retiro: Renuncia

Durante la permanencia en la Empresa estuvo afiliada a Seguridad Social así:

- ✦ EPS : FAMISANAR
- ✦ AFP : PORVENIR
- ✦ ARL : SURA
- ✦ CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

Se expide en Funza a los (08) días del mes de Agosto de 2017.

Atentamente,


FLORES DE FUNZA S.A.
FINCA BOSQUE
FLOR MARLEN-MARTÍNEZ M.
Directora de Gestión Humana
Finca Bosque
Tel. 432 0340 ext. 2112
Cel. 310 619 0744

✦ H^{ra} Johana Velandia
1100222652

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 60090915

GERENTE GENERAL

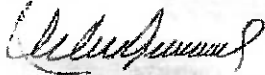
CERTIFICA

Que la Señora VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA identificado con cédula de ciudadanía número 1100222652, laboro en nuestra empresa a partir del 08/MAR/2017 hasta el 27/JUN/2017 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria FLORES DE FUNZA S.A., desempeñandose en el cargo de AYUDANTE DE PRODUCCION, con una asignación mensual de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTS (\$737.717).

Estando afiliado a la E.P.S. EPS FAMISANAR LTDA. y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 04 días del mes JULIO de 2017 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

IMP. FLORES DE FUNZA S.A. - FARMACIA Y DE PRODUCTOS AFILIADOS

CALLE 70 NO. 5 22 70. - BOGOTÁ



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS 161-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$7.751.739)
VALOR ADICIONAL	---	---
VALOR TOTAL	---	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$7.751.739)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES	-----
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2024	---
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE JUNIO DE 2024	---
Plazo de prórroga	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		---

En la Alcaldía Municipal de San Gil – Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024, se reunieron el Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS, Alcalde Municipal de San Gil, VICTOR HUGO BUENO GUALDRON Subsecretario de Desarrollo Rural en calidad de supervisor designado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024 y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA, en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024 cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL., conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificada con cedula de ciudadanía No. 1 100 222.652 expedida en Mogotes, en calidad de contratista, se celebró el Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024 cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

Que el día veinte (20) de marzo de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veinticuatro (24) de junio de 2024.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC
VERSIÓN: 0.2
FECHA: 23.02.24

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N° 01	20 de marzo de 2024 al 19 de abril de 2024	\$ 2.583.913
ACTA N° 02	20 de abril de 2024 al 19 de mayo de 2024	\$ 2.583.913
ACTA FINAL	20 de mayo de 2024 al 19 de junio de 2024	\$ 2.583.913
TOTAL		\$ 7.751.739

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.751.013,00	
VALOR ADICIONAL	\$ 0,00	
VALOR PAGADO TOTAL		\$ 7.751.739,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 7.751.913,00	\$ 7.751.913,00

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

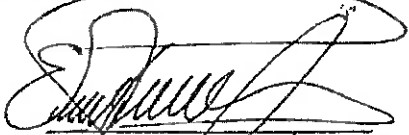
CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

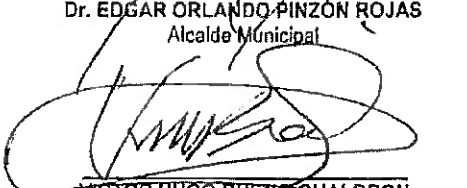
QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

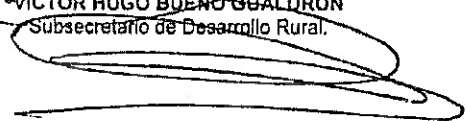
SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) de junio de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.


Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal


VICTOR HUGO BUENO GALDRON
Subsecretario de Desarrollo Rural.



Maria Johanna Velandia Espinosa
MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
Contralista



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$10.336.000)
VALOR ADICIONAL	---	DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 2.067.200)
VALOR TOTAL	---	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 12.403.200)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES .	---
FECHA ACTA DE INICIO	01-AGOSTO-2024 .	---
FECHA DE TERMINACIÓN	30-NOVIEMBRE-2024 .	---
Plazo de prórroga	VEINTICUATRO (24) DIAS*	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024 *	---

En la Alcaldía Municipal de San Gil – Santander, a los veinticuatro(24) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el Dr. **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**, Alcalde Municipal de San Gil, **VICTOR HUGO BUENO GUALDRON** Subsecretario de Desarrollo Rural en calidad de supervisor designado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024* y **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS 342-2024 cuyo objeto era: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"., conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.222.652 expedida en Mogotes, en calidad de contratista, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024* cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".,

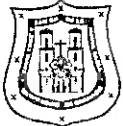
Que el día uno (01) de Agosto de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS -342-2024.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F 31.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N° 01 ✓	01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024	\$ 2.584.000
ACTA N° 02 ✓	01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024	\$ 2.584.000
ACTA N° 03 ✓	01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024	\$ 2.584.000
ACTA N° 04 ✓	01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024	\$ 2.584.000
ACTA FINAL	01 de diciembre de 2024 al 24 de diciembre de 2024	\$ 2.067.200
TOTAL		\$ 12.403.200

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.336.000	
VALOR ADICIONAL	\$ 2.067.200	
VALOR PAGADO TOTAL		\$ 12.403.200
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 12.403.200	\$ 12.403.200

NOTA: Que una vez la Secretaria de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-342-2024.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Subsecretaria de Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° C PS-342-2024, cuyo objeto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL",.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-342-2024, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL",.

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-342-2024, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL",.

QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto





Alcaldía de
SAN GIL

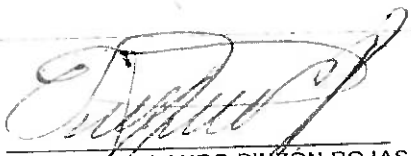
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

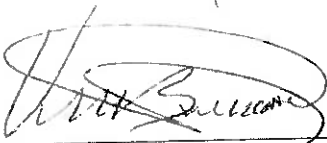
ACTA DE LIQUIDACIÓN

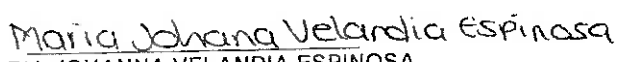
F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24


Dr. EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal


VICTOR HUGO BUENO GUALDRON
Subsecretario de Desarrollo Rural.


MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
Contratista



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-082-2025

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos vigentes del Impuesto Predial e Industria y Comercio, se pudo verificar que, **MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.100.222.652, **NO** se encuentra inscrita como propietaria de predios a 2024 y en la base de datos de industria y comercio **NO** se encuentra registrada.

Además, se verificó que a la fecha treinta (30) del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) **NO** tiene deuda de Alumbrado Público.

También se revisó que, a los ocho (08) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025) no presenta Comparendos Policivos, Ni multas de Circulación y Transito pendientes de pago.

Se expide a solicitud del interesado, en San Gil a los ocho (08) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025), con validez de tres (03) meses.



SEBASTIÁN RINCÓN MORENO
Profesional Universitario – Fiscalización



Gloria Margarita Castro Muñoz
Industria y Comercio



Adriana Marcela Mejía Sandoval
Predial



Lina Marcela Sarmiento Rodríguez
Cobro Coactivo